



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6828.r /

MAT.: APRUEBA CONVENIO
PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS
HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.

Laja, 05 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 003291 de fecha 17 de agosto de 2016, que aprueba Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria.
- 2.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 25 de julio de 2016.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa Desarrollo Recursos Humanos en Atención Primaria", por un monto total de \$ 2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)